

# Resolución Gerencial General Regional

## Nº 1173 -2011- Gobierno Regional del Callao/GGR

Callao, 16 SET. 2011

### VISTO:

El INFORME Nº 01-2011-GRC-CEA, de fecha 13 de setiembre de 2011, emitido por el Comité Especial de Adjudicaciones, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 398, del 17 de Julio de 2011;

### CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Regional mediante Acuerdos del Consejo Regional Nºs 000101, 000103 y 000124, de fecha 13 y 25 de julio de 2011, autorizó la venta por subasta pública de 22 bienes muebles inoperativos;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 398, de fecha 17 de julio de 2011, el Titular de la Entidad designó al Comité Especial de Adjudicaciones, como órgano responsable de promover y ejecutar el procedimiento de subasta pública de los bienes muebles de propiedad del Gobierno Regional del Callao, conforme a los precitados Acuerdos del Consejo Regional. Asimismo, dispuso que la Gerencia General Regional apruebe las Bases Administrativas propuestas por el citado Comité Especial;

Que, estando a la autorización señalada en los Acuerdos del Consejo Regional Nº 000101, 000103 y 000124, el Comité Especial de Adjudicaciones para efectuar la subasta pública, ha previsto realizar la convocatoria, del acto público que debe celebrarse ante Notario Público del Callao y la asistencia del Veedor del Órgano de Control Institucional de la Entidad;

Que, en concordancia con las normas previstas en los artículos 75º, 125º y 132º del Reglamento de la Ley Nº 29151, aprobada por Decreto Supremo Nº 007-2008-VIVIENDA, corresponde a este Despacho aprobar las BASES ADMINISTRATIVAS y sus Anexos, elaboradas por el Comité Especial de Adjudicaciones a fin que dicho Colegiado realice el Primer Proceso de venta de bienes muebles inoperativos, mediante la Subasta Pública Nº 001-2011-GRC-CEA, según Cronograma elaborado para dicho efecto;

En uso de las atribuciones conferidas, por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 398, de fecha 17 de julio de 2011, por la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el nuevo Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Ordenanza Regional Nº 006, del 11 de marzo de 2008 y sus modificatorias, y contando con la visación de la Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;


### SE RESUELVE:

**PRIMERO.- APROBAR**, por los fundamentos expuestos, las BASES ADMINISTRATIVAS y sus Anexos para realizar el primer proceso de Subasta Pública Nº 001-2011-GRC-CEA, Primera Convocatoria, de 22 bienes muebles inoperativos, agrupados en cinco (5) lotes, según las características y valores que se indican en dichas Bases, que forman parte integrante de la presente resolución.

**SEGUNDO.- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los interesados para su cumplimiento y los fines correspondientes.

**REGÍSTRESE; COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



  
GOBIERNO REGIONAL CALLAO  
DR. JOSÉ JULIAN GARCÍA SANTILLÁN  
Gerente General Regional